

Acto a notificar: incoación de expediente sancionador.

Denunciado: D. J. María Olavarrieta Fernández.

N.I.F.: 13.783.086-Z.

Nº Expediente: SGP 51/09.

Motivo del expediente: Carencia del Libro de Registro de la explotación ganadera y no comunicación de alta/baja de una res.

Los hechos mencionados pueden ser constitutivos de infracción grave de conformidad con la tipificación establecida en el artículo 84.7 de la Ley 8/2003, de 24 de Abril, de Sanidad Animal, por "La falta de libros de registro que fueran preceptivos..." y de infracción leve de conformidad con la tipificación establecida en el artículo 83.2 de la Ley 8/2003, de 24 de Abril, de Sanidad Animal, por "La falta de comunicación a la autoridad competente... de entradas o salidas de los animales de producción e una explotación..."

Para las infracciones señaladas y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, pueden corresponder multa de 600 a 3.000 euros o apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1.c de la citada Ley, para la infracción tipificada como leve, y multa de 3.001 a 60.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1.b de la citada Ley, para la infracción tipificada como grave.

Santander, 22 de octubre de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/16297

### **CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

#### **Dirección General de Ganadería**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en el Edificio Europa c/ Gutiérrez Solana, s/n, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Jesús Alunda Fuentes.

- NIF: 13907512X.

- Nº de liquidación: 0472002501812.

- Nº Expediente: SGP 15/09.

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/16298

### **CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

#### **Dirección General de Ganadería**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en el Edificio Europa c/ Gutiérrez Solana, s/n, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: David Escudero Martínez.

- NIF: 72055311Z.

- Nº de liquidación: 0472002496092.

- Nº expediente: SGP 07/09.

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/16299

### **CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

#### **Dirección General de Ganadería**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en el Edificio Europa c/ Gutiérrez Solana, s/n, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: María Begoña Larralde López.

- NIF: 13766613D.

- Nº de liquidación: 0472002499755.

- Nº expediente: SGP 26/08.

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/16302